



Consejo de Ministros

Autorizada la celebración de un Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica en la Administración General del Estado

- Supondrá unos ahorros estimados de 50 millones de euros

26 de enero de 2018.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la celebración de un Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en el ámbito de la Administración General del Estado y centros adheridos, con un valor máximo estimado de 950 millones de euros, que supondrá unos ahorros estimados de 50 millones de euros.

Este Acuerdo Marco da continuidad a la centralización iniciada con el anterior que entró en vigor el 1 de julio de 2015.

Una vez adjudicado el Acuerdo Marco, el pliego prevé que los contratos basados serán objeto de una segunda licitación, en la que se definirán los puntos de suministro a contratar, las categorías en que se enmarcan, el consumo previsto en kWh y el perfil de consumo por periodo horario.

El plazo de duración es de dos años, con posibilidad de prórroga. Los contratos basados, a su vez, tendrán una duración mínima de seis meses y máxima de un año, con posibilidad de prórroga.

El Acuerdo Marco, tramitado mediante licitación electrónica, se ordena en seis lotes geográficos, Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, subdividiendo en dos lotes el de Península, en razón del consumo de los puntos de suministro, consecuencia de la distinta implantación de las empresas comercializadoras de energía eléctrica en estas zonas y con el objetivo de fomentar la participación de empresas comercializadoras de diverso tamaño e implantación geográfica.